

956

31 de octubre
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.^a MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13991 Autorizar el alquiler de la licencia de taxi al Sr. Blas Darío Stolz.
Llamado a Licitación Pública N° 17/2025: "Compra de canastas navideñas".
Pág. 3 Llamado a Licitación Pública N° 18/2025: "Alquiler de una (1) pala cargadora".

ORDENANZA N° 13991**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que a fojas 1 y 2 del expediente de referencia mediante nota dirigida a la Presidente del Concejo Deliberante el Sr. STOLZ Blas Darío D.N.I. N° 20.510.637 domiciliado en la calle Mukutis N° 1056 esquina calle Aconcagua en la ciudad de Trelew en carácter de TITULAR DE LA LICENCIA N° 161, solicita la excepción de la Ordenanza N° 10235, que regula el servicio de taxis para alquilar la licencia a un tercero para continuar trabajando y cumplir con el servicio.

Que motiva la solicitud del Sr. STOLZ, Blas Darío la imposibilidad de desarrollar esta tarea por razones de salud y ante la necesidad económica para afrontar la situación delicada de ser un paciente de riesgo y poder continuar teniendo un ingreso económico.

Que no encontrando impedimento y reconociendo su excepcional situación, este Concejo Deliberante resuelve autorizar la excepción para alquilar la licencia N° 161 a un tercero por el término de 18 (dieciocho) meses, para continuar trabajando y cumplir con el servicio.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): EXCEPTUAR al Sr. STOLZ, Blas Darío DNI N° 20.510.637, domiciliado en la calle Mukutis N° 1056 esquina calle Aconcagua en la ciudad de Trelew, en carácter titular de la Licencia N° 161, de la Ordenanza N° 10235, que regula el RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON RELOJ TAXÍMETRO, por el término de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 16 DE OCTUBRE DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12537. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE OCTUBRE DE 2025.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2025**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE CANASTAS NAVIDEÑAS".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

DESTINO: AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$ 95.172.000,00).

EXPEDIENTE N°: 5286/2025.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2025**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "ALQUILER DE UNA (1) PALA CARGADORA".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.

DESTINO: BASURAL MUNICIPAL (CRR).

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CUARENTA MIL (\$ 104.040.000,00).

EXPEDIENTE N°: 5387/2025.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

**CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES
PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.**

ADQUISICIÓN DE PLEGIOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 HS.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

REGISTRO Y PUBLICACIONES - SECRETARÍA DE GOBIERNO - www.trelew.gov.ar